MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVANCES Y LOGROS

Primer año del Dr. Víctor M. Toledo al frente de la Semarnat

JUNIO 2020

AVANCES Y LOGROS EN EL PRIMER AÑO DEL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El documento se ha estructurado con base en los lineamientos que el Dr. Toledo enunció el 5 de junio del 2019 y que dijo, regirían la política ambiental de la Cuarta Transformación de México, todos ellos con el compromiso de recuperar ambiental y socialmente cada rincón y cada célula del territorio nacional.

Lineamiento 1. Apoyo y acompañamiento decidido a proyectos estratégicos del gobierno de la Cuarta Transformación

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

El 17 de julio de 2019, la Semarnat emitió la autorización condicionada de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad regional, del proyecto denominado "Construcción del Aeropuerto Mixto Civil/Militar No. 1 (Santa Lucía, Edo. Méx.), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de instalaciones militares". La Semarnat definió 14 medidas para mitigar el impacto de este proyecto, entre las que destacan, la obtención de materiales sólo de bancos que cuenten con sus autorizaciones vigentes, además del rescate y reubicación de flora, la conservación y el manejo de fauna silvestre, y la conservación y restauración de suelos.

Tren Maya

El 4 de marzo de 2020, la Semarnat autorizó a FONATUR TREN MAYA, S. A. de C. V., la exención para el proyecto denominado "Rehabilitación y Mantenimiento de Vía Ferroviaria", consistente en la rehabilitación y mantenimiento de 726.22 km de vía, en 4,205.80 hectáreas. Ello incluye el desmantelamiento de 78 tramos de vía, la rehabilitación de obras de drenaje, la colocación de canaleta para fibra óptica, el reemplazo de durmientes, rieles y estabilizado de vía, la rehabilitación y mantenimiento de las estaciones ferroviarias existentes.

Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (Tren Transístmico del Istmo)

Para apoyar este programa, la Semarnat autorizó, entre junio de 2019 y mayo de 2020, el impacto ambiental de cuatro proyectos, referentes a la rehabilitación "de vía férrea" y "de trazo de la vía del tren" de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V.

Detalle de los proyectos evaluados:

- "Rehabilitación de vía férrea mejorando su curvatura y pendiente, en 12.65 km. de vía de tramo continuo, entre el km. Z-213+550 al km. Z-226+200, Chivela-Lagunas, Oaxaca", autorizado el 19 de julio de 2019 a Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S. A. de C. V., quien presentó el trámite unificado de cambio de uso del suelo forestal Modalidad B.
- "Rehabilitación de 200.27 Km. de trazo de la vía del tren (Trazo Z) del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicado entre Medias Aguas, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca", autorizado el 15 de noviembre de 2019, a través de una solicitud de exención de presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental,

presentada por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S. A. de C. V.

- "Rehabilitación de 136.58 km de trazo de la vía del tren (Trazo Z) del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicado entre Tolosita y Salina Cruz, Oaxaca", autorizado el 15 de noviembre de 2019, a través de una solicitud de exención de presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental, presentada por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S. A. de C. V.
- "Modernización y rehabilitación de la vía férrea del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una Meta de 132.824 Km. en los Estados de Oaxaca y Veracruz", autorizado condicionadamente en materia de impacto ambiental el 21 de mayo de 2020 a Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S. A. de C. V., quien presentó la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad regional ante la Semarnat.
- Adicionalmente, en relación al Programa de Desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el 14 de noviembre de 2019, la Semarnat autorizó a Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V., la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca", como parte de la modernización de puertos dentro del Programa de Desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Plaguicidas

- Con el fin de prohibir el uso de plaguicidas de alta peligrosidad y reducir las presiones sobre los recursos naturales y minimizar la generación de residuos y las emisiones contaminantes, el gobierno de México, en noviembre de 2019 a través de la Semarnat negó la importación de mil toneladas de **glifosato**, atendiendo al principio precautorio para la prevención de riesgos y en sintonía con lo expresado por el presidente de México de abrazar una política de eliminación gradual de los plaguicidas en general, comenzando por el propio glifosato, y de los cultivos transgénicos, incluyendo el maíz, la soya y el algodón.
- La Semarnat alienta a tomar medidas legales para eliminar en forma progresiva la importación y el uso del glifosato en México, ya que hay evidencias claras del daño que este compuesto químico ha causado a la salud de la población y a la biodiversidad.

Especies en riesgo

- A fin de proteger diversas especies acuáticas (corales, peces arrecifales, mantarrayas gigantes y pastos marinos), así como diversas especies terrestres (entre ellas los algodones silvestres), la Semarnat actualizó el Anexo Normativo III de la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAT-2010,** Protección ambiental -Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio -Lista de especies en riesgo (DOF: 14/11/2019). Se incluyeron 127 especies, se excluyeron 55 y cambiaron de categoría 33 especies, pasando de 2,606 a 2,678. Con ello, se contribuye a la política para restaurar los ecosistemas y recuperar las especies prioritarias para la conservación de nuestro país.

Acceso a playas para toda la población

En noviembre de 2019, la Semarnat, a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC), entregó a la autoridad municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, treinta accesos públicos para diferentes playas. De esta manera, se cumple el compromiso del gobierno federal de

respetar las garantías constitucionales de acceder, transitar y disfrutar de las playas del territorio nacional.

En global, para el periodo 2019-2020, se han logrado rescatar treinta y siete accesos a playas en las siguientes localidades del municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit:

— Lo de Marco (6)
— San Francisco (San Pancho) (6)
— Sayulita (8)
— Punta Mita (2)
— Bucerías (15)

Calidad del aire

- Con la finalidad de que los gobiernos estatales informen a la población, oportuna y en forma homologada, sobre los probables daños a la salud asociados a la calidad del aire y las acciones que pueden adoptarse para reducir la exposición a los contaminantes, el 20 de noviembre de 2019 la Semarnat publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2019, Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud. La importancia de este índice reside en que no sólo se informe sobre el estado de la calidad del aire, sino también sobre el nivel de riesgo asociado a probables daños a la salud, dependiendo de si el riesgo es bajo, moderado, alto, muy alto o extremadamente alto, y las recomendaciones de las acciones a adoptar particularmente para proteger a los grupos más vulnerables.

Las Matas

En Minatitlán, Veracruz, se localiza "Las Matas", un tiradero a cielo abierto que ha recibido, durante más de 20 años, aproximadamente dos millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, afectando alrededor de 60 hectáreas de los humedales del río Coatzacoalcos. Frente a tal problema, la Semarnat ha llevado a cabo trabajos de saneamiento del tiradero a cielo abierto en el lugar, mediante la intervención de nueve hectáreas con cobertura térrea y captación de lixiviados, así como el mejoramiento de la operación del sitio, lo cual ha disminuido las emisiones de gases de efecto invernadero.

Lineamiento 2. "Una estrategia ambiental por la profunda recuperación del país. Nuestra recuperación es sinónimo de regeneración. Estamos justamente en una fase política de regeneración, en el sentido más estricto del término. Esta estrategia se dirigirá para acompañar bajo una estricta lógica de transversalidad la política pública que marque pautas en términos y para descentralizar y actuar territorialmente."

La propuesta de este primer año de la Semarnat ha sido convertirla en la institución encargada de proteger, fomentar y apoyar la recuperación ambiental del país, basada no sólo en una permanente articulación con las distintas unidades del Estado para transversalizar la variable ambiental en la política pública, sino también a su interior entre las unidades y los organismos sectorizados. La articulación con los otros dos órdenes de gobierno ha sido también un eje fundamental en el diseño de la nueva política ambiental.

Articulación con otras unidades del Estado

La articulación de la Secretaría con otras unidades del Estado ha sido fundamental para poder cimentar de manera real y duradera, la transversalidad de la variable ambiental en la política pública del Estado

mexicano. Algunos de los ejemplos más notables de esta articulación durante 2019 son:

- Se impulsó y consolidó el **Grupo Intersecretarial de Salud Alimentaria, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC)**, con el fin de avanzar hacia una agricultura sustentable, sana y justa en el país. En él participan, además de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Educación Pública; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Seguridad Alimentaria Mexicana; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Nacional de Salud Pública; el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; el Instituto Nacional de Economía Social, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En el marco de este Grupo:
  - Se elaboró el **Programa Especial para un Sistema Agroalimentario Justo, Saludable Y Sustentable**, derivado del PND, con cuatro objetivos específicos: 1) Incrementar la producción nacional de productos básicos y estratégicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria nacional, con prácticas orientadas a la sustentabilidad; 2) Incentivar la eficiencia en la comercialización, distribución y el procesamiento de los alimentos saludables, priorizando los productos provenientes de la pequeña y mediana agricultura y la producción agroecológica y sustentable, mediante mecanismos incluyentes y sostenibles; 3) Mejorar el acceso físico y económico a dietas saludables de todas las personas en el territorio nacional, especialmente de la población con carencia por acceso a la alimentación; y 4) Reducir la prevalencia de malnutrición (sobrepeso, obesidad y desnutrición) mediante el fomento de hábitos de alimentación saludables.
  - Se impulsó el **Grupo intersecretarial de Plaguicidas**, que en colaboración con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), concluyó y consensó con diversos sectores (instituciones gubernamentales, académicos, sociedad civil e industria) la **Estrategia Nacional para evitar los riesgos al ambiente de los plaguicidas en México.**
- La Semarnat y la Sedatu han trabajado de la mano en la búsqueda de sinergias que permitan el uso sostenible del territorio y la sustentabilidad en las zonas urbanas. Prueba de ello es que, en los meses de noviembre y diciembre de 2019, ambas secretarías llevaron a cabo reuniones de coordinación para acordar temas prioritarios relacionados con la **integración del ordenamiento ecológico con el ordenamiento territorial**, para promover una actuación armónica y coordinada en el territorio. Paralelamente, se trabaja en el proyecto de **Armonización Normativa en Materia de Movilidad**, cuya finalidad es considerar la movilidad sustentable en la planeación de asentamientos humanos como una medida para la adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático.
- La Sectur y el INECC se coordinaron a través del **proyecto ADAPTUR** durante 2019, con el objetivo de diseñar medidas de adaptación al cambio climático en el sector turismo para reducir el posible

impacto económico negativo derivado de los efectos del cambio climático en las empresas turísticas y en los activos naturales.

- En el marco del **Grupo Intersecretarial para la Prevención de Incendios Forestales y Manejo del Fuego,** en el que participan 21 dependencias, incluyendo a la Conanp, Conabio, FGR, INAH, INECC, INEGI, INPI, Sedena, Semar, SRE, SSPC, CNPC, Profepa, AEM, Capufe, Sedatu, SEP, Sectur, SMN, la CAMe y la Guardia Nacional, además de la Semarnat y la Conafor, se presentaron los componentes del **Programa de Protección contra Incendios Forestales y Manejo del Fuego.**
- La Conagua, en atención al decreto para garantizar el derecho humano al agua publicado en el DOF el 1 de julio de 2019, que establece facilidades para otorgar títulos de asignación y concesión para uso doméstico y público urbano, llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2019, sesiones de trabajo con todas las secretarías de Estado para impulsar la **coordinación multisectorial para el tema de derechos humanos al agua y saneamiento y el Programa Nacional Hídrico 2020-2024**.
- Se firmó un **acuerdo general de colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)** con el objetivo de ejecutar acciones, programas o proyectos de apoyo a emprendimientos de organismos del sector social de la economía, bajo un esquema de sustentabilidad que fomente la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales
- La Conagua, la Conafor y la Conanp establecieron la colaboración con la Secretaría de Bienestar con el fin de aumentar los beneficios del programa **Sembrando Vida** en las comunidades con más necesidades de desarrollo económico y social.

Articulación sectorial y mejoras estructurales

Uno de los problemas más evidentes al interior del sector ambiental al comienzo de la actual administración, fue la clara desconexión existente entre la Semarnat y sus organismos sectorizados, a pesar de la gran importancia de las actividades, la investigación pública y la generación de conocimiento que en ellos se realiza. En este sentido, se tiene claro que la elaboración e implementación de las políticas públicas del sector deben descansar en la actuación conjunta de todos sus organismos. Algunas de las acciones de coordinación sectorial más importantes efectuadas en este primer año son:

- La Semarnat ha trabajado intensamente en la **reingeniería de su estructura interna y de sus procesos de gestión,** con la intención de lograr consolidarse como la institución federal que no sólo proteja, conserve y use sosteniblemente los ecosistemas naturales y su biodiversidad, sino que permita emprender este proceso de recuperación ambiental, tomando como punto de referencia a las personas.
- Con el propósito de promover el manejo integral del territorio de México con un enfoque de cuencas hidrográficas, mediante el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales e hídricos, la Conagua y la Conafor establecieron un **convenio de colaboración para promover el desarrollo forestal sustentable y la gestión integral del agua,** creando sinergias para impulsar, implementar y ampliar la cobertura de mecanismos locales de pago por servicios ambientales con fondos concurrentes, en cuencas hidrográficas prioritarias.
- Mediante la coordinación de diversas unidades de la Semarnat, la Conagua y el IMTA, se realizaron acciones y gestiones para atender los asuntos de

riesgo socioambiental producidos por la problemática de la contaminación en el caso del **río Sonora** y la **presa Endhó** (Tula, Hidalgo), por la situación hídrica en el **Valle de Mexicali,** además de las demandas de las organizaciones del **municipio de Atenco.**

Articulación con estados y municipios

La territorialización de la política pública debe pasar forzosamente por la articulación con los otros dos órdenes de gobierno. La Semarnat ha buscado los espacios de colaboración y coordinación con distintos estados y municipios:

- En el marco de los acuerdos tomados con la **Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE)**, a través de las representaciones territoriales de la Semarnat, se ha impulsado la construcción de **agendas ambientales estatales,** con la participación de los gobiernos federal y estatal, con el objeto de generar mecanismos de colaboración y coordinación que permitan identificar problemáticas puntuales y se facilite su atención de una manera integral y con una visión territorial.
- La Semarnat, la Profepa, la Conagua y el Gobierno de Jalisco establecieron una mesa de trabajo permanente en el marco del **Programa de Recuperación del Río Santiago,** además de comprometerse, entre otras acciones, a emprender acciones de inspección y vigilancia e intercambio de información.
- Como parte de las acciones para atender la problemática de **contaminación de la región de Tula y de la presa Endhó,** ubicada en el Valle del Mezquital, Hidalgo, la Semarnat en coordinación con el gobierno del Estado de Hidalgo, solicitaron a la CAMe, la gestión de cinco proyectos por un monto de cerca de 20 millones de pesos, para ser financiados por el Fideicomiso Ambiental 1490: 1) Programa Piloto de atención a diez comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponia; 2) Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital, 3) Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo, y 4) Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona. Mujeres integrantes del Movimiento Social por la Tierra (MST) participaron en el **taller "Elementos para Incorporar el Enfoque de Género en la Planeación",** en la construcción de soluciones y políticas públicas para la atención de la problemática socio-ambiental en la citada presa.

Articulación con la academia

Uno de los principios de la nueva Semarnat ha sido desarrollar una institución en la cual los mejores conocimientos científicos y tradicionales sean usados para el diseño, implementación y evaluación de la política pública ambiental. En este sentido, la cooperación con instituciones académicas y de investigación en todo el país resulta fundamental. Al respecto, se han logrado importantes alianzas:

- La Semarnat y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) firmaron un Convenio para realizar conjuntamente **actividades académicas, científicas y culturales** en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura. Entre otras actividades, se propusieron formar un consejo técnico y comenzar con foros de análisis y debate sobre el tema ambiental, así como impartir una materia en todas las carreras y todas las disciplinas para la toma de conciencia ambiental.

- Con el afán de **fortalecer la investigación y educación ambiental,** la Semarnat y la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), firmaron un convenio a través de cual se comprometieron a generar un vínculo de trabajo para enriquecer los elementos educativos, de investigación y servicio a la comunidad, así como las políticas públicas en materia ambiental.
- Además de la firma del convenio de colaboración entre la Semarnat y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con objetivos similares al convenio citado anteriormente.

Lineamiento 3. Debido a la austeridad y la lucha contra la corrupción, la Semarnat elabora un programa que se presentará próximamente con impacto no segmentado sino integrador. Será el nuevo Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024.

Como parte de las labores de planeación del sector ambiental, durante el 2019, la Semarnat elaboró su **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT),** así como sus programas especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, con base en una amplia participación de las unidades y organismos sectorizados, de la academia, organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en general, incluyendo la participación de grupos indígenas y afromexicanos.

El PROMARNAT integra cinco grandes objetivos relacionados con: 1) conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad; 2) fortalecimiento de la acción climática; 3) promoción del agua como pilar de bienestar; 4) promoción de un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo; y 5) fortalecimiento de la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana. Para su elaboración, se contó con una gran participación a través de:

- El 13 de agosto de 2019 se publicó en el DOF la convocatoria para que la sociedad en general; los pueblos originarios; autoridades comunitarias; autoridades tradicionales indígenas; las organizaciones obreras, empresariales, de campesinos y productores agropecuarios, pesqueros y forestales; comunidades agrarias, pueblos indígenas, instituciones educativas, instituciones académicas especializadas en temas ambientales; organizaciones sociales y privadas no lucrativas y demás personas interesadas, aportaran recomendaciones y propuestas.
- Se realizaron ocho **Foros Regionales de Participación y Consulta,** en los cuales se presentaron 2,822 propuestas en mesas de trabajo. Asimismo, se entregaron 652 propuestas por escrito, tanto en dichos eventos como por correo electrónico; y
- Se llevaron al cabo ocho **círculos de reflexión en torno al PROMARNAT 2020-2024,** cuyo propósito fue construir conjuntamente con académicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, organizaciones empresariales, organizaciones comunitarias e indígenas, una propuesta de estrategias y acciones puntuales para este programa, retomando los resultados de los Foros de Consulta Regionales.

- Para la construcción del **Programa Nacional Hídrico 2020-2024 ,** la Conagua llevó a cabo 46 foros de consulta con la participación activa de los usuarios del agua, representantes de los sectores

público urbano, agrícola, industrial, pecuario, académico, ambiental, pueblos indígenas representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal. También se realizaron foros específicos con la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A. C. (ANEAS), la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A. C., y con organismos multilaterales, tales como The Nature Conservancy, entre otros.

- La Conafor integró el proyecto del **Programa Nacional Forestal 2020-2024,** mediante 14 foros de consulta estatal, en los que participaron 1,150 personas, incluyendo población indígena. Asimismo, se realizó la encuesta de prioridades (donde participaron 694 personas) y una encuesta en línea (con la participación de 446 personas).
- Paralemente, se han elaborado el **Programa Especial de Cambio Climático (PECC), el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PMPGIR), el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial (PNPGIRMS) y el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados (PNRSC).**

Lineamiento 4. La construcción de un gran acuerdo para establecer una alianza estratégica con los pueblos indígenas y comunidades campesinas, agropecuarias, forestales, pesqueras, y todos los colectivos que habitan las regiones rurales que han conservado o fomentado adecuados balances de uso y manejo de bosques, selvas, zonas áridas, lagos, ríos, manglares y costas de México.

La Semarnat promueve una relación activa con la ciudadanía con relación a los problemas ambientales. La percepción y el reconocimiento de la gravedad del deterioro ambiental desde los efectos y consecuencias en la vida de las personas y de las comunidades está llevando, como nunca, a un involucramiento ciudadano cada vez más amplio. Desde muchas regiones surgen propuestas para la construcción de otros modos de vida común más sustentables. Algunas de las acciones más importantes al respecto han sido:

- Con el objeto de establecer e impulsar acciones estratégicas que logren una política forestal incluyente, a través de actividades institucionales orientadas a favorecer a la igualdad de oportunidades y equidad efectiva en las poblaciones y grupos específicos que viven en y de los ecosistemas forestales, se elaboró la **Estrategia para la Inclusión de las Poblaciones y Grupos Específicos en el Sector Sorestal 2020-2024**. Para contribuir desde el nivel local a la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial, se impulsó en ejidos y comunidades, bajo procesos participativos y de inclusión, la definición de un plan de uso del suelo compatible con las necesidades de producción, protección, conservación y restauración de los recursos forestales, por lo que se apoyó en la elaboración de catorce proyectos de **Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC)** en una superficie de 115,105 hectáreas.
- La Semarnat y la Conanp firmaron un **convenio de concertación con la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Regional Tosepan Titataniske** con el objetivo de establecer las bases de cooperación para realizar acciones tendientes a fortalecer la política ambiental en materia de conservación, protección y restauración de los ecosistemas, los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque territorial.

Lineamiento 5. Incentivar y fortalecer las regiones donde se cuide, proteja e impulse el patrimonio biocultural, en coordinación con la Secretaría de Cultura, con prácticas como la agroecología, la transición energética y la estricta regulación de proyectos.

- La Semarnat, en coordinación con diferentes entidades de gobierno, ha trabajado en la **atención de las comunidades que mantienen distintas problemáticas ambientales** en torno a las consecuencias de modelos de siembra intensivos, como en el caso de la siembra de soya presuntamente modificada genéticamente, en Holpenchén, Campeche.
- Se busca **promover el conocimiento y la importancia de los sistemas agrícolas tradicionales mexicanos.** En ese sentido, en diciembre de 2019, en el Museo Nacional de Culturas Populares y en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, se realizó el evento *De Saberes a Sabores. Primer Tianguis Biocultural Chinampero*. El evento buscó promover la importancia del sistema agrícola chinampero de la Ciudad de México, declarado en 2017 como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), reconocimiento que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), por ser un componente del patrimonio biocultural, agente precursor de la soberanía alimentaria, prestador de servicios ecosistémicos y factor de disminución de vulnerabilidad ante el cambio climático.

Lineamiento 6. En la urgente búsqueda de la soberanía alimentaria, impulsaremos también un programa de agroecología, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, estados, municipios y otras dependencias vinculadas al sector, con especial énfasis en la defensa del maíz.

El enfoque agroecológico y el principio de "conservar produciendo y producir conservando", consisten en conservar y aprovechar de forma adecuada los ecosistemas y su biodiversidad, en conjunto con los habitantes locales, en su beneficio y para reducir las condiciones de extrema desigualdad. Al respecto, algunos de los avances más importantes son:

- Se elabora el **Programa Nacional de Transición Agroecológica y Patrimonio Biocultural,** el cual busca incentivar la agroecología, el respeto y la conservación del patrimonio biocultural del país, a fin de proteger la vida de las y los mexicanos ante los efectos de alimentos producidos con pesticidas y agroquímicos, así como revertir el modelo agronómico de los últimos 60 años.
- Se ha puesto particular atención en los problemas derivados de la **siembra de organismos genéticamente modificados.** Ejemplo de ello es la emisión del dictamen vinculante negativo para diecinueve de las solicitudes de siembra de algodón genéticamente modificado de acuerdo a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) y la reunión que en febrero de 2020 sostuvieron los secretarios de Medio Ambiente y Agricultura, con la finalidad de discutir las diferentes problemáticas en torno al algodón genéticamente modificado.

- Elaboración de propuesta para propiciar la **coordinación de trabajos por la protección de los polinizadores** con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).

Lineamiento 7. Conservar y aprovechar de forma adecuada los ecosistemas y su biodiversidad en beneficio y junto con los habitantes locales para reducir la desigualdad con el principio de producir conservando y conservar produciendo. Se impulsará la conservación comunitaria. "La biodiversidad no se puede concebir separada de las culturas originarias, y las culturas no se pueden concebir separadas de la biodiversidad.

- La Conanp avanza en el proceso de consolidación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales. Uno de los pasos fundamentales en este proceso es la **publicación de sus planes de manejo.** A diciembre de 2019, contaba con 120 resúmenes de programas de manejo publicados, lo que representa 97 % del total de ANP susceptibles de contar con un programa de manejo.
- A través del **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES),** la Conanp impulsa la ejecución de actividades productivas sustentables que incidan directamente en la economía de las comunidades asentadas en las ANP, mejorando sus condiciones de vida con un enfoque de igualdad de género. En 2019 se invirtieron alrededor de 72 millones de pesos en 926 proyectos productivos, los cuales apoyaron actividades como el ecoturismo, la recuperación de suelo para uso productivo, el establecimiento de apiarios y talleres para la transformación de recursos naturales. Se beneficiaron de manera directa a 8,331 personas de las cuales, el 52 % fueron mujeres. Además de las acciones de protección de hábitat, los esfuerzos se enfocaron en la protección, reproducción y repoblación de especies de flora y fauna mediante dieciocho proyectos en dieciseis ANP en once entidades federativas. Lo anterior fue posible gracias a la participación de 243 personas (121 mujeres); del total de beneficiarios más de 30 % fueron indígenas.
- La Conanp y la oficina del titular de la Semarnat trabajan en el desarrollo del **Programa para Conservar Produciendo y Producir Conservando,** que en una primera etapa se aplicará en áreas de influencia de las ANP.
- Se ha analizado y sistematizado el resultado de la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y se trabaja en una política para nuestro país que permita la **protección de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado**. Se llevó a cabo la primera reunión del grupo intersecretarial y también la del sector ambiental.

Lineamiento 8. Se impulsarán acuerdos de trabajo con colectivos de jóvenes urbanos para fomentar el desarrollo de energías renovables, reciclado, captación de agua de lluvia, transporte alternativo, agricultura urbana y periurbana, entre otros importantes procesos para la regeneración ambiental. La participación de las y los jóvenes es otro elemento fundamental y es algo que quizás se ha menospreciado.

- Las y los jóvenes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que inciden en el sector ambiental participaron en el desarrollo del proyecto **Transformación Socio-Ambiental Juvenil.** Para fortalecer su formación se realizaron doce diálogos con treinta especialistas que facilitaron entre las y los jóvenes el conocimiento

y análisis de la situación socioambiental prioritaria para el país. Se realizó el diplomado "Proyectos de impacto social: somos el cambio" y diversos cursos en línea.

Lineamiento 9. Se prestará atención prioritaria al tema de las pesquerías, mares y costas fomentando las experiencias de captura ecológicamente adecuadas y a las cooperativas. En México se tienen ejemplos estupendos de manejo adecuados, en Baja California o en el Caribe, frente a Sian Ka´an.

En un país con más de 11 mil kilómetros de litorales y una riqueza en ecosistemas y especies marinas excepcionales, la importancia de acciones orientadas a la protección, conservación, uso sustetable y recuperación de estos ecosistemas y su biodiversidad resultan prioritarias. En este año, algunas de las acciones más importantes han sido:

- Se inició el **Programa para la Protección, Conservación y Restauración Socioambiental del Golfo de México en el contexto del cambio climático,** el cual tiene como objetivo identificar y desarrollar acciones dirigidas a la protección, conservación y restauración socioambiental en la zona marino-costera del Golfo de México, considerando la variabilidad y el cambio climático. Actualmente se cuenta con la propuesta de áreas para llevar a cabo las acciones vinculadas a este proyecto, las cuales han sido acordadas entre el INECC y dependencias del Gobierno Federal, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- En 2019, existen cincuenta y siete sitios de playa reconocidos bajo los **galardones internacionales *Blue Flag*,** lo que nos convierte en el país con más sitios galardonados en el continente americano. La calidad del agua y las buenas prácticas ambientales en estos sitios, han sido un factor primordial para la obtención de estas certificaciones.
- Se tienen avances relevantes en el desarrollo de información sobre ecosistemas marinos:
  - Se concluyó, en colaboración con investigadores de la UAM-Iztapalapa y con el acompañamiento de la Conanp, el **Atlas de Pastos Marinos del Golfo de México (APMGM),** el cual sistematiza la información generada en los diferentes sitios monitoreados de comunidades de pastos marinos y ecotoxicidad;
  - En 2019, el INECC concluyó el proyecto **Indicadores del Estado de Salud de las Comunidades de Pastos Marinos en La Reserva de la Biósfera Los Petenes, Campeche;**
  - La Conabio, con el fin de integrar y visualizar datos *in situ* de diversas instituciones que realizan labor de monitoreo marino-costero, productos derivados de modelos y productos satelitales de temperatura y color del océano, durante 2019, implementó el **Sistema de Información y Análisis Marino-Costero (SIMAR).**

Lineamiento 10. El cambio climático es hoy uno de los procesos cruciales que atentan contra la supervivencia de la naturaleza y los seres humanos en el planeta. Debemos hacer todos los esfuerzos para revertirlo y exigir a los países que contribuyen mayormente a ello, que asuman sus responsabilidades.

El combate contra el cambio climático constituye en el presente y será en el futuro una batalla de supervivencia de nuestra especie. México ha sido muy claro en establecer el cambio climático como una de sus prioridades en la agenda ambiental. Algunos de los avances más significativos en este tema han sido:

- El **Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024 (PECC)**, un esfuerzo coordinado de la administración pública federal que incluye las actividades más importantes de la acción climática nacional, se encuentra en la etapa final de su revisión.
- Se ha integrado el borrador de la **Política Nacional de Adaptación de México** (NAP, por sus siglas en inglés), el cual ya fue presentado al Green Climate Fund (GCF, por sus siglas en inglés).
- Elaboración del borrador de la **Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica**, que tiene la finalidad de establecer las bases, requerimientos y prioridades técnicas, financieras, legales e institucionales, así como esquemas de incentivos que impulsen y posicionen la movilidad eléctrica.
- En cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, la Semarnat diseña el **Sistema de Comercio de Emisiones de México (SCE)** como instrumento costo-eficiente para la reducción de emisiones de GEI. Con lo anterior, México explora el desarrollo de instrumentos de mercado, cuyo objetivo es promover que la reducción de emisiones pueda llevarse a cabo de forma medible, reportable y verificable. Al respecto, durante 2019 se realizaron las siguientes acciones:

  — Se lanzó a consulta pública, del 23 de mayo al 27 de junio de 2019, el acuerdo por el que se establecen las bases ereliminares del Programa de Prueba del SCE.
  — Se publicó el 1 de octubre de 2019 en el DOF el acuerdo por el que se establecen las **bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones**. Con esta iniciativa se regulará a empresas de los sectores energía e industria, incluyendo la generación de energía eléctrica, la producción de cemento, hierro y acero, refinación, entre otros, con miras al cumplimiento de los compromisos de México en materia de reducción de gases y compuestos de efecto invernadero.
  — Se encuentra en marcha la actualización de las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CND o NDC).**
  — Durante 2019, se realizó la **Regionalización de la Problemática Ambiental en Función del Cambio Climático,** con la finalidad de caracterizar las implicaciones de cambio climático en cada una de las regiones del país, además de proponer una estructura territorial de carácter regional para la gestión integrada de los efectos del cambio climático. Esta caracterización incluye análisis de instrumentos de política para atención del cambio climático, tales como el ordenamiento ecológico del territorio y el ordenamiento territorial.

Lineamiento 11. La problemática ambiental requiere de la utilización del conocimiento científico, de una ciencia con conciencia social y ambiental y éticamente responsable, adecuada a las condiciones del país, al igual que de los conocimientos técnicos y relacionales que han acumulado a lo largo de mucho tiempo los pueblos originarios y las comunidades que viven y habitan en las regiones de alta densidad biocultural del país.

El desarrollo de conocimiento científico, así como la generación de información ambiental y su diálogo con los saberes tradicionales, son herramientas relevantes para la elaboración de las políticas públicas y para la toma de decisiones. Al respecto:

- Se actualizó el **Inventario Nacional de Sitios Contaminados (INSC),** el cual registró al cierre de 2019 un total de 1,007 sitios contaminados y el Inventario Nacional de Sitios Remediados.

- Conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se elaboró el **Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos 2019,** cuyo objetivo es actualizar la información sobre el manejo de los residuos en México.
- Continuó el desarrollo y la actualización de los sistemas de información ambiental del sector, cuya importancia es apoyar el cambio de actitud de la sociedad hacia el ambiente, además de constituir un instrumento básico para la construcción de la política ambiental y para la toma de decisiones. Entre ellos destacan el **Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN), el Sistema Nacional de Gestión Forestal y el Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB)**, los cuales, además han apoyado y fortalecido las acciones de acceso a la información pública gubernamental en el marco de la Ley, reduciendo las barreras de acceso.
- La Conanp promueve el acceso a la información sobre las ANP mediante la plataforma en línea denominada **Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC).**
- Se firmó el **convenio marco de colaboración con el Centro de Investigación en Ciencias de la Información Geoespacial A. C. (CENTROGEO)**, con el objetivo de desarrollar soluciones tecnológicas y de innovación en materia geoespacial para la integración del conocimiento del sector forestal.
- En 2019, se realizaron las actividades de actualización de contenido y desarrollo orientadas a fortalecer las **plataformas de conocimiento científico técnico del INECC:** 1) Publicación de información sobre la implementación de la política climática subnacional; 2) Integración del tema equidad de género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático; 4) Plataforma de conocimiento sobre ciudades sustentables; 4) Planes de Acción para el Manejo Integral de Cuencas (PAMIC); 5) Integración de recursos en la página de país y biblioteca digital.
- La plataforma del **Sistema Nacional de Gestión Forestal** contiene y hace disponible datos del sector forestal que van desde los inventarios forestales de cada estado, hasta documentos de investigaciones y archivos técnicos. Cuenta también con servicios en línea para todos los trámites en materia forestal.
- El **Sistema Nacional de Información del Agua (SINA)** proporciona información de cuarenta y dos temas ambientales, económicos y sociales relacionados con el agua; la información se presenta en forma de reportes tabulares, gráficas y mapas.

Lineamiento 12. Finalmente, nos proponemos reorientar institucionalmente a la Semarnat y convertirla en una institución que impulse, proteja, fomente y apoye la regeneración ambiental del país en permanente diálogo con la ciudadanía para fortalecer los procesos de intercambio de ideas, métodos y tecnologías con las comunidades y buscando, por supuesto, la cooperación internacional.

Se ha avanzado en el fortalecimiento y generación de mecanismos de atención y participación ciudadana tendientes a resolver problemas comunes en espacios territoriales que compartan ecosistemas, formas de vida y tradiciones culturales. Algunas de las acciones a este respecto han sido:

- Para atender el conflicto interétnico con relación a los límites territoriales de la **Reserva de la Biosfera Montes Azules, Chiapas,** durante 2019 se llevaron a cabo reuniones con los pueblos indígenas Lacandones, Choles, Tzeltales.
- Se realizaron Asambleas para atender las siguientes Consultas Indígenas:
  - Con la Tribu Yaqui respecto al **Acueducto Independencia,** se llevaron a cabo once asambleas en las que se avanzó en la etapa deliberativa, la cual está por concluir y se pasará a la etapa de reunión de consulta.
  - Se inició a la consulta con el Pueblo Guarijío respecto a la **Presa Bicentenario,** con tres asambleas de información respecto a la Manifestación de Impacto Ambiental.
- Para atender la problemática de la contaminación de la **región de Tula y de la presa Endhó**, la Semarnat en coordinación con el gobierno del Estado de Hidalgo solicitaró a la CAMe la gestión de cinco proyectos por un monto de cerca de 20 millones de pesos.
- En el caso del derrame de la mina Buenavista del Cobre, Cananea, en el **río Sonora** y que afectó a la presa el Molinito, la Semarnat, la Secretaría de Salud, la Cofepris y la Profepa, han sostenido reuniones de trabajo con las ocho presidencias municipales de la región, diputados y con pobladores del municipio de Ures.
- Atención al conflicto de los pescadores del **Alto Golfo de California,** con los que la Semarnat propuso la creación de una comisión especial encabezada por la Secretaría de Gobernación, en la que participen varias dependencias, así como las autoridades de Sonora y Baja California.

GOBIERNO DE MÉXICO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

IMTA
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

INECC
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE